

**ESTADO No. 018**
**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 863 del 04 de octubre de 2016, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 7:30 a.m. de hoy **08 de**

**Marzo del 2018:**

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESION	JBS-09291	<b>OSCAR PRIETO BERRIO AND INGENIEROS S.A.S MANUEL DEVID DE LA CRUZ ESCORCIA</b>	07/03/2018	90	<b>INFORMAR</b> , a los titulares mineros que como resultado de la visita de campo adelantando en el área del título minero No. JBS-09291 fue emitido el informe de visita No. 039 de febrero de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo.  Se advierte al titular que, en cualquier momento, la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, como Autoridad Minera, podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad Higiene minera, así como de las obligaciones correspondiente.
2	CONTRATO DE CONCESION	0-578	<b>RICAUARTE BARRIOS HERRERA</b>	08/03/2018	92	<b>INFORMAR</b> al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero fue emitido el informe de visita No. 369 de fecha 12 de diciembre de 2017, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo.  Se advierte al titular que, en cualquier momento, la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, como Autoridad Minera, podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad Higiene minera, así como de las obligaciones correspondiente.
3	CONTRATO DE CONCESION	IKT-14211	<b>CEMENTOS ARGOS S.A.</b>	08/03/2018	93	<b>INFORMAR</b> al titular minero que mediante resolución No. 000902 del 16 de agosto de 2017, la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera declara viable la renuncia presentada por la Dra. GISELA GUTIERREZ VARGAS en calidad de apoderada de la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., titular del contrato de concesión No. IKT-14211. <b>REGUERIR</b> al titular minero la corrección de la póliza minero ambiental No. 03857790-1, según lo parámetros técnicos presentados. Informar al titular minero que el presente acto administrativo acoge el concepto técnico No. 087 de fecha 12 de febrero de 2018.

HACE SABER:



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

**CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008**

**VERSIÓN: 1**

**ESTADOS**

**Página 1 de 1**

(\* ) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **08 de Marzo del 2018**, a las 5.00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*ORIGINAL FIRMADO*

**JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA**  
**COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA**  
**PAR-CARTAGENA**  
**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**